

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 20 de octubre de 2023, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, como consecuencia de la estimación de recurso de reposición interpuesto por don Juan Albarracín Roba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (libre/ordinarias) y 2017 y 2019 (estabilización), presentando don Juan Albarracín Roba y don José Manuel Sánchez Beltrán solicitudes de participación en plazo en la categoría profesional «Personal de Servicios Generales». Publicados los Acuerdos de la Comisión de Selección por los que se aprueban los listados definitivos de aspirantes seleccionados (inicial y complementario), el Sr. Albarracín Roba obtiene en el concurso un total de 90,765 puntos, mientras que el Sr. Sánchez Beltrán alcanza una puntuación inferior 90,088.

Segundo. Por Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional Personal de Servicios Generales, correspondiente al Grupo V, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2020 (BOJA núm 205, de 25 de octubre), en los que los citados aspirantes resultan respectivamente adjudicatarios de los puestos código 827710 y 3243410.

Tercero. Interpuesto recurso administrativo de reposición contra esta última resolución al considerar el Sr. Albarracín Roba que ostenta un mejor derecho a la adjudicación del código 3243410, por Resolución de 15 de abril de 2024, se estiman sus pretensiones procediendo la realización de cuantas actuaciones resulten necesarias para el cumplimiento de lo resuelto. Así, y toda vez que el Sr. Sánchez Beltrán, en su solicitud de destino únicamente había consignado el puesto referido, y a fin de no menoscabar sus derechos adquiridos en el desarrollo del presente proceso selectivo, se le oferta la adjudicación del destino inicialmente atribuido al recurrente 827710, mostrando éste su aceptación por el mismo.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 15 de abril de 2024, por la que se resuelve el recurso de reposición citado, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

00301768

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional Personal de Servicios Generales, correspondiente al Grupo V, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2020 (BOJA núm 205, de 25 de octubre), en el siguiente sentido:

Adjudicar con carácter definitivo a don Juan Albarracín Roba, con DNI ***1389**, el puesto de trabajo código 3243410 «Ordenanza» en el Centro de Profesorado «Almería II», en El Ejido, adscrito a la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Almería.

Adjudicar con carácter definitivo a don José Manuel Sánchez Beltrán, con DNI ***6559** el puesto de trabajo código 827710 «Ordenanza» en el Centro de Participación Activa de Fiñana, adscrito a la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería.

Segundo. La incorporación a los mismos con carácter definitivo se efectuará con fecha 3 de junio de 2024.

Tercero. Los efectos administrativos de la presente resolución deberán serle reconocidos a ambos trabajadores desde el 21 de noviembre de 2023.

Sevilla, 10 de mayo de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.